



**ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 01-2022**

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN HUILA 230 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:

Documentos de Selección del Inversionista - DSI

- 1. Modificar las fechas del Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2022		
EVENTO		FECHA
1 5	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm, en el proceso de selección del Inversionista	20-sep-23
1 6	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (Desde la 00:01 a las 08:30)	21-sep-23
1 7	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde las 08:30)	21-sep-23
1 8	Fecha de inicio de Audiencia Pública	21-sep-23
1 9	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	Al décimo día hábil posterior a la ocurrencia del evento anterior
2 0	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -



2 1	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
2 2	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
2 3	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos

Anexo 3

2. Modificar las fechas del Cronograma del numeral 7.8 del Anexo 3 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2022		
	EVENTO	FECHA
15	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm, en el proceso de selección del Inversionista	20-sep-23
16	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (Desde la 00:01 a las 08:30)	21-sep-23
17	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde las 08:30)	21-sep-23
18	Fecha de inicio de Audiencia Pública	21-sep-23
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	Al décimo día hábil posterior a la ocurrencia del evento anterior
20	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
22	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -



23	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos
----	-------------------------------------	---

Atentamente,



Carlos Adrián Correa Flórez,
Director General

Elaboró: Sandra Mi8lena Alzate Ocampo / Revisó: Javier Martínez Gil